



GUIA DE TRÁMITE MUNICIPAL

Nombre del Trámite : SUBDIVISIÓN PREDIAL AFECTA A UTILIDAD PÚBLICA

Unidad Responsable : URBANISMO

Funcionario Responsable : SOFIA ASTUDILLO HENRIQUEZ

Objetivo :

- 1) Proceso de división del suelo que sí requiere la ejecución de obras de urbanización por ser insuficientes las existentes.
- 2) La superficie de los lotes resultantes está definida de acuerdo a la Superficie de Subdivisión Predial Mínima exigida por la zona en la que se ubique el predio según se indica en el Plan Regulador Comunal de Quinta Normal.

Inicio Tramite : _ Oficina de Partes de la Dirección de Obras Municipales

Descripción del Trámite :

- 1) Ingreso del expediente con su correspondiente solicitud y documentación exigida.
- 2) Revisión del expediente por parte del Departamento de Urbanismo.
- 3) Emisión de acta de observaciones.
- 4) Reingreso de observaciones subsanadas.
- 5) De corresponder, se calcula e informan los derechos a cancelar.
- 6) Posterior al pago de los derechos, de corresponder, se emite la resolución de aprobación de la subdivisión predial.

¿A quién está dirigido el Trámite? :

- A toda la comunidad de Quinta Normal que cumpla con los requisitos indicados

¿Cuáles son los requisitos para obtener el Trámite? :

- 1) Estar patrocinado por un arquitecto o profesional competente.
- 2) Demostrar el dominio del predio a subdividir.
- 3) Presentar la documentación exigida en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- 4) Los lotes resultantes deben dar cumplimiento a la Superficie de Subdivisión Predial Mínima exigida para la zona en la que se ubica.

¿Qué documentos debe presentar? :

- 1) Original o copia autorizada por Notario del certificado de Avalúo Fiscal vigente.
(Desglosado Terreno y Construcciones).
- 2) Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas.
- 3) Fotocopia de Patente al día del Arquitecto.
- 4) Plano de división afecta a escala no menor a 1:1.000 con información topográfica y N° de Rol de Avalúo que contenga lo indicado en el N° 4 del Art. 3.1.2. de la OGUC.
- 5) Plano de ubicación del terreno a escala 1: 5.000.
- 6) Plano con graficación de la división predial con afectación a utilidad pública propuesta.



Proyectos de urbanización requeridos en el --Certificado de Informaciones Previas.
7) Certificados de obras de urbanización.

¿Cuánto tiempo demora el Trámite? : Días 30

¿Cuál es el costo? : Pesos

El costo es de : 2% del avalúo del terreno

Horario de la Atención : Lunes a Viernes de 08:45 a 14:00hrs

Lugar de la Atención : Oficina de Partes D.O.M.

Fonos de Contacto : 228928611

Correo : sofia.astudillo@quintanormal.cl